


for

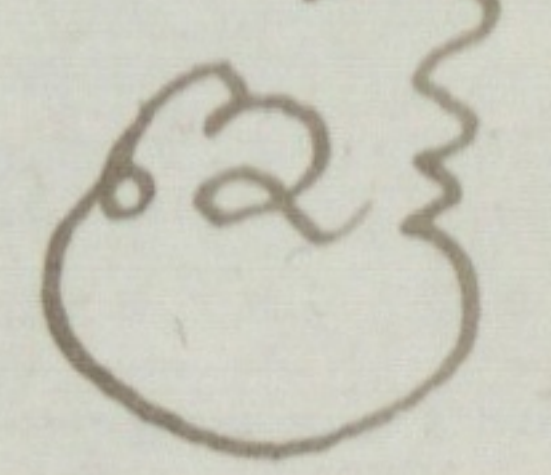
Sesion pp. de 5. de
Diciembre de 1811.

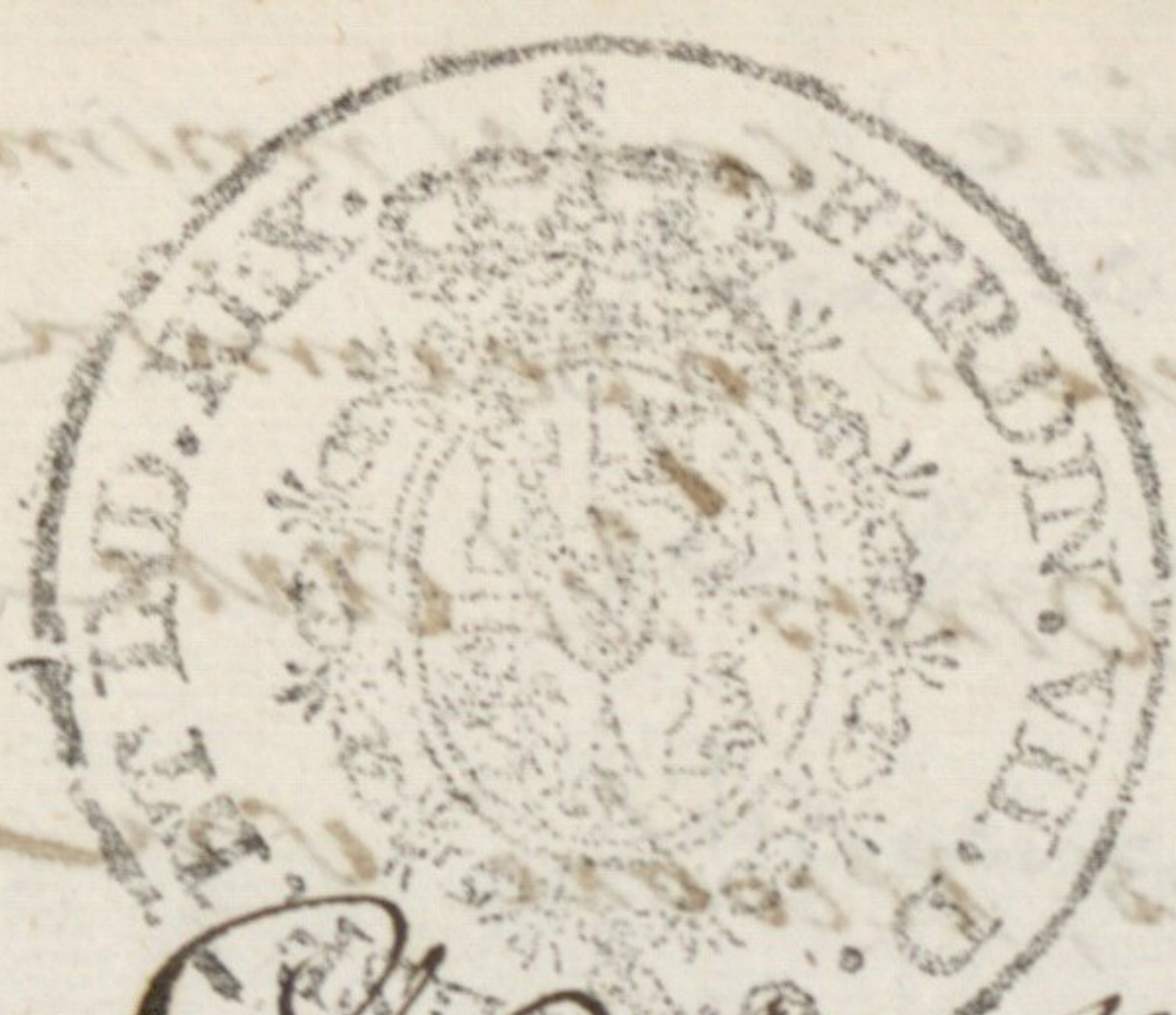
Concedido p. dos me-
ses - 

fto en 7 al interve-
nido y a' Vaca

D^o Manuel Albelda y Solis Diputado por la Provincia de
 Valencia con el mayor respeto hace presente a S. M. que
 habiendose dignado concederle licencia por quatro meses para
 el recobro de su salud no ha podido conseguir sino un ligero
 alivio pues se halla aun invadido de un reuma universal
 timanado de acronomia atribiliar escorbaticas segun resul-
 ta de la certificacion de los dos Medicos titulares de la fuen-
 tad de Xativa su patria que acompaña, por cuyo mo-
 tivo cree de su obligacion hacerlo presente a S. M. a tiem-
 po que van a concluirse los quatro meses a fin de q^d
 si lo estima conforme se sirva concederle alg^o termino
 no mas para su total restablecimiento con el seguro
 de q^d en el momento q^d queda restituirse al seno de S. M.
 lo hara con el mayor gusto y satisfacion, o recibiera S. M.
 lo q^d crea mas conforme a cuyo exacto y puntual cumplimiento
 estara siempre el q^d expone amante y conforme. Xativa lo de
 Noviembre de 1811.

Manuel Albelda





Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y ONCE.

El D. D. N. Santalón Martínez, y el D. D. N.

Vicente Mascarell Médicos Fisicax y Vecinos

de esta Ciudad de Xativa en Calidad de Médicos:

Certificamos: que D. Manuel Albelda

Diputado en Cortes por este Reyno de Val.

lencia, al presente intradido de vn Reuma

rago Universal que tiene y reconoce por

Causa vna Acismomia Ataribian Escori-

butica, la que padece ya años haze por pro-

pia predisposicion y diatisis particular.

Para templar y cortar dicha cura Reuma-

nia y corregir y endulzar dicha Acismo-

nia Scoributica, se le ha aconsejado el uso

de los Baños de Bellus, y para ello obtuvo

licencia de su Mag. (que Dios guarde); con

el uso de dichos Baños por dos Noxenas, solo

ha podido conseguir vn ligero alivio en la

deformacion y forma exterior de la Cutis, man-

chada de vna bastardia y color icterico ne-

gro, con que se presenta, pero continua

el dicho Reuma, aunque no tan desime-

ni con tanta fuerza y accion: Por lo que

como de sentir que continúe con el mismo
Baño siempre que la Estacion lo permita,
hasta que por este medio, y otros del arte,
y el de Ayres y Aguas Naturas, recobre su
salud, entremi nos que pueda estar pronto
al destino y cumplimiento de su deber
y para que como lo firmamos en la Ciudad
de Xativa a los diez dias del mes de Noviem-
bre del año mil ochocientos y once

D^x Pantaleon Mañá

D^x Vic^{te} Marsarell

Nos los Encargados Reales y Publicos por el Rey Nuestro
señor (que Dios guarde) señores y Residentes de esta Ciudad de
Xativa en el Reino de Valencia que abajo firmamos y firmamos
Certificamos y damos fe. Que los Doctores D. Pan-
taleon Mañá y D. Vicente Marsarell por que-
nes va firmada la Certificacion anterior, lo son
actualmente Medicos Titulares de esta dicha Ciudad
como se titulan, jefes, legales, y de toda confianza,
y como a tales a todo lo Documentado que dan y
firmar como el que antecede, siempre se les ha dado
y debe dar entera fe y credito en su juicio como

de

fuera de él; y las firmas que se hallan al pie
de esta certificación, lo son propias de Dho. Médico
Francisco y Francisco. Y para que conste libramos
la presente en Davao y fecha de supra

H
S
W

H
S
W

H
S
W

Francisco

Francisco

Joaquin Catarayud

Francisco